

El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 76 (CBTis No. 76), con fundamento en los artículos 3º y 5º de la Constitución De Los estados unidos mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 445, por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. Acuerdo 653, por el que se establece el Plan de estudios del Bachillerato Tecnológico.

## CONVOCA

A la comunidad estudiantil a participar en el proceso de admisión al ciclo escolar agosto 2022- Julio2023 para el nivel medio superior en su modalidad escolarizada que se realizará del martes 01 de marzo del 2022 hasta el viernes 06 de mayo del 2022 bajo las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA:

Solicitud de registro

A partir del 01 de marzo del presente año, el aspirante deberá ingresar a la página oficial de la institución <http://cbtis76.edu.mx>. Seleccione la pestaña "Proceso de selección CBTis No. 76 2022", donde será direccionado para llenar la solicitud de registro en línea con los datos requeridos del aspirante, así como la documentación que debe ser proporcionada en el orden y con las características solicitadas. Una vez cumplidos con los requisitos de la solicitud, el sistema le proporcionará un comprobante, el cual contendrá los datos generales del aspirante y un número de folio. En caso de que el aspirante no registre sus datos correctamente y/o la documentación solicitada en tiempo y forma, el CBTis No. 76 se deslinda de cualquier responsabilidad que pudieragenerarse.

Al momento de llenar la solicitud de registro, el interesado deberá elegir en orden de preferencia las opciones del bachillerato tecnológico que ofrece la institución:

- Bachillerato Tecnológico en Contabilidad. (área económico-administrativa)
- Bachillerato Tecnológico en Electrónica. (área física-matemáticas)
- Bachillerato Tecnológico en Laboratorista Clínico (área químico-biológica)
- Bachillerato Tecnológico en Mecánica Industrial. (área física-matemáticas)
- Bachillerato Tecnológico en Producción Industrial de Alimentos. (área químico -biológica)

Nota: Los resultados del examen son los que definen a los alumnos aceptados, así como la opción de bachillerato tecnológico a cursar.

Al momento de llenar su registro en línea, se le solicitara la siguiente información:

- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Nombre completo del aspirante.
- Nombre y clave de la secundaria de egreso.
- Correo electrónico activo y teléfono de contacto que esté disponible para obtener respuesta.
- Número de teléfono celular con mensajes activos.

El período para llenar la solicitud de registro en línea, será conforme al período indicado y límite de solicitudes:

**FECHAS:**

- Apertura recepción de solicitudes de ficha: martes 01 de marzo del 2022.
- Cierre de recepción de solicitudes: miércoles 06 de mayo del 2022 o cuando se alcance el número límite de solicitudes.
- Número límite de solicitudes: 1200 (mil doscientas)
- Aplicación del examen: sábado 04 de junio del 2022.
- Publicación de alumnos aceptados: viernes 24 de junio del 2022.

**SEGUNDA:**

Entrega de documentación física.

El aspirante deberá proporcionar la documentación requerida en la biblioteca del plantel del 25 de abril al 09 de mayo del 2022 en un horario de 08:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:00 hrs, . (EL 05 DE MAYO NO SE LABORA), (Lo que ocurra primero).

Rezagados del 16 al 18 de mayo, en las oficinas de servicios escolares de 09 a 14 hrs.  
la recepción será por número de ficha:

HORARIO 25-29 ABRIL	LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29
08:00- 12:00 HRS.	1327-1387	1448-1507	1568-1627	1668-1747	1808-1867
13:00-16:00 HRS	1388-1447	1508-1567	1628-1687	1748-1807	1868-1927
DEL 02 AL 09 DE MAYO	LUNES 02	MARTES 03	MIÉRCOLES 04	VIERNES 06	LUNES 09
08:00-12:00 HRS	1928-1987	2048-2107	2168-2227	2288-2347	2408-2467
13:00-16:00 HRS	1988-2047	2108-2167	2228-2287	2348-2407	2468-2527
DEL LUNES 16 AL MIÉRCOLES 18 DE MAYO REZAGADOS EN EL DPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES DE 9:00 A 14:00 HRS.					

- CURP actualizado
- Captura de constancia de estudios de secundaria, con clave, dirección de la escuela y promedio aproximado y que indique que el alumno es regular (no reprobadas)
- Captura de depósito bancario por tramite de ficha. (La línea de captura es emitida por el sistema al momento de registrar los datos)

**TERCERA:**

Examen de admisión

- El aspirante deberá completar el proceso de solicitud de la ficha, no existiendo prorroga.
- El examen de admisión se aplicará el día sábado 04 de junio del 2022. En el horario señalado en la ficha de examen para cada aspirante, y con las condiciones que permita el estado de la Contingencia Sanitaria, por lo que la aplicación puede ser dos posibilidades: Un proceso en línea o una evaluación

presencial dentro de las instalaciones de la única sede de aplicación: CBTis No. 76, ubicado en Carretera México-Oaxaca Km 106.5, Col. Ampliación Plan de Ayala, en Cuautla, Morelos. (Condiciones que dependerán de los procesos autorizados por las autoridades sanitarias)

III. Para tener derecho a presentar el examen de admisión, el aspirante deberá haber tramitado la solicitud de la ficha de examen, y en caso de ser presencial se le solicitará en el momento de ingresar a la sede en el horario indicado.

#### CONDICIONES EN CASO DE REALIZARSE UN EXAMEN PRESENCIAL

IV. El sustentante deberá presentarse con lápiz del 2 1/2, borrador y sacapuntas.

V. Perderá su derecho a presentar el examen de admisión, el aspirante que:

- Se presente en estado de ebriedad o con aliento alcohólico;
- Se encuentre bajo los efectos de algún psicotrópico o estupefaciente.
- Sea sorprendido portando cualquier tipo de arma.

VI. Se cancelará la presentación del examen de admisión al aspirante que intente ser suplantado durante la aplicación del mismo y no podrá volver a registrarse en ningún otro proceso de admisión que el CBTis No. 76 convoque, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

VII. Queda estrictamente prohibido el acceso de aspirantes que porten gorras, sombreros, capuchas o cualquier otra vestimenta que no permita apreciar sus rasgos faciales.

VIII. No se permitirá el acceso de sustentantes que porten: relojes inteligentes, teléfonos celulares, computadoras portátiles, tabletas electrónicas, cámaras fotográficas o de video, calculadoras o cualquier dispositivo que permita la captura de imágenes y/o proporcione una ventaja al sustentante para la aplicación del examen.

IX. El sustentante tiene la obligación de acatar todas las indicaciones y medidas de prevención sanitaria solicitadas por las autoridades en su momento. En caso de que algún sustentante presente condiciones de salud inadecuadas al momento del examen (Ejemplo: síntomas de COVID), se establecerán otros medios de presentación de la evaluación.

El CBTis No. 76 informa que, con el propósito de garantizar la seguridad e integridad de los asistentes, podrá realizar una revisión a los aspirantes y para ello, se podrá auxiliar con los elementos que considere pertinentes.

De ser el caso, se procederá legalmente en contra de quien violente estas disposiciones.

#### CUARTA:

##### Publicación de resultados

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer el viernes 24 de junio del 2022: La selección de aspirantes dependerá del resultado en el examen de admisión y de la oferta disponible de las especialidades seleccionadas. La asignación de la especialidad depende de los resultados del examen y de la capacidad de recepción de alumnos de cada especialidad.



## QUINTA:

### Registro de aspirantes seleccionados

El aspirante seleccionado deberá entregar la siguiente documentación en la fecha, horarios y medios indicados:

- I. Acta de nacimiento.
- II. Certificado de secundaria.

En caso de no contar con este documento al momento de su solicitud, deberá presentar provisionalmente un historial académico que acredite la conclusión del nivel de estudios con fecha previa al inicio del periodo escolar, con sello oficial y firma de la autoridad responsable de emitirlo, a fin de obtener una prórroga.

No se aceptarán historiales académicos sin sello oficial y firma de la autoridad responsable de emitirlos, ni constancias.

El certificado tiene una fecha requerida para su entrega, ya que posterior a esta fecha la institución no puede garantizar que pueda registrarse al alumno en el Sistema de Servicios escolares de la educación Media Superior.

- III. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Carta de buena conducta.
- V. Comprobante de domicilio actualizado (hasta tres meses anteriores).
- VI. Fotografía del alumno aceptado (¿en tamaño infantil, blanco y negro, fondo blanco?).
- VII. Certificado médico, expedido por institución registrada ante la Secretaría de Salud.
- VIII. Identificación oficial de padres o tutores.
- IX. Cartilla de vacunación.
- X. Hoja de asignación del Seguro Social (trámite que se realiza con las indicaciones de la Subdelegación del IMSS)
- XI. No se validarán capturas ilegibles o archivos dañados.
- X. Leer y aceptar los reglamentos y normas de convivencia de la institución, así como las disposiciones emanadas por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.
- XI. Es obligatoria la asistencia de los alumnos (as) al curso de inducción para poder inscribirse.

## SEXTA:

### Inicio del ciclo escolar

El inicio del ciclo escolar 2022-2023 en el nivel medio superior en la modalidad escolarizada será el establecido por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI).



**SEPTIMA:**

**Disposiciones generales**

- I. El CBTis No. 76, asume que todo aspirante seleccionado que no presente la documentación requerida en la fecha señalada y/o no acredite la conclusión del nivel de secundaria de educación básica antes del inicio de periodo escolar, perderá su derecho inscripción en conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria, se cancelarán los trámites realizados, sin que haya responsabilidad alguna para el CBTis No. 76.
- II. En caso de que el aspirante seleccionado presente documentación falsa o alterada, se anularán todos sus trámites sin perjuicio de otras medidas legales que se tomen.
- III. Se invalidarán todos los actos derivados de esta Convocatoria cuando el aspirante:
- Incumpla alguno de los requisitos o plazos establecidos en la presente convocatoria.
  - Incurra en falta de probidad u honradez.
  - Este dado de alta previamente como alumno en algún plantel del territorio nacional: CBTis, CETIs, CBTA o CECyTE.
  - Concluya el nivel de secundaria en una fecha posterior al inicio del periodo escolar asignado de conformidad con el calendario académico autorizado. (Violación de ciclo)
- IV. Sólo se admitirán certificados de Educación Secundaria expedidos por instituciones que forman parte del Sistema Educativo Nacional.
- V. El aspirante seleccionado con estudios realizados fuera de la República Mexicana, deberá consultar y solicitar la información correspondiente en el departamento de Servicios Escolares del CBTis No. 76.
- VI. La "Guía de Estudio para el Examen de Admisión, Nivel Medio Superior 2022", estará disponible en la dirección electrónica que se incluirá en la página oficial de la institución [cbtis76.edu.mx](http://cbtis76.edu.mx)
- VII. La presente Convocatoria es válida únicamente para el ciclo escolar agosto 2022 - julio 2023 del nivel medio nivel superior en la modalidad escolarizada.
- VIII. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el "Departamento de Servicios Escolares" del CBTis No. 76.

**ATENTAMENTE**

  
**C. CAROLINA GAONA SERVIN**  
**SUBDIRECTORA ACADEMICA**



**Vo.Bo**  
  
**C. EDUARDO BARRETO VALLADARES**  
**DIRECTOR DEL PLANTEL**